

PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA UNC

BASES DE LA CONVOCATORIA

FUNDAMENTACIÓN

Las principales problemáticas académicas de las carreras de grado se encuentran vinculadas a dos momentos claves del trayecto formativo:

- a) el tramo inicial de las carreras, en el que se evidencian problemas de retención, abandono y bajo rendimiento académico en las asignaturas de formación básica.
- b) el tramo final del cursado, especialmente en los ciclos profesionales de los planes de estudio, donde pueden observarse problemáticas referidas al retraso en el egreso, dificultades para el cumplimiento de los requisitos de acreditación final de las carreras (trabajos finales, tesinas o prácticas profesionales supervisadas).

Por otra parte, se evidencian también dificultades en el desarrollo curricular de las carreras, ausencia de contenidos relevantes o áreas de vacancia en la formación, requerimientos de equipamiento y de materiales de enseñanza adecuados, necesidad de estrategias innovadoras para la formación teórico-práctica, limitaciones para el desarrollo de actividades en terreno que aproximen progresivamente a los estudiantes al ejercicio profesional y permitan un abordaje de los contenidos de enseñanza en una perspectiva integrada.

Estas problemáticas asumen características diferenciales según el campo disciplinar de cada carrera. Una estrategia adecuada para impulsar el mejoramiento académico desde el área central de la UNC, es la apertura de algunas líneas de acción que permitan orientar los proyectos de mejora y adecuarse a las situaciones específicas de cada unidad académica.

La propuesta que orienta esta convocatoria se estructura en seis componentes que incluyen acciones referidas a los tramos iniciales de la formación, a los tramos finales y el apoyo al egreso, al desarrollo y la innovación curricular, al equipamiento y la producción de materiales de enseñanza y al desarrollo de experiencias de enseñanza-aprendizaje mediante la realización de viajes de estudio.

Estos componentes orientan el diseño de proyectos específicos, adecuados a la realidad de cada una de las carreras, permitiendo además que las acciones de mejora se articulen con el proyecto institucional de cada unidad académica.

La actual gestión rectoral ha propuesto, para el área académica de grado, las siguientes líneas prioritarias de acción:

- Profundizar y promover políticas académicas e iniciativas específicas que atiendan a las problemáticas del ingreso, la permanencia y el egreso en cada unidad académica.
- Incrementar iniciativas para el mejoramiento de la enseñanza, especialmente para los primeros años.
- Desarrollar acciones que aseguren una mayor retención y diseñar propuestas tendientes a fortalecer el egreso.
- Implementar planes de mejora de la calidad académica.
- Estudiar propuestas de trayectos curriculares o extracurriculares que favorezcan la formación integral de los estudiantes.

En ese sentido, la Secretaría de Asuntos Académicos, en el marco de las decisiones del Honorable Consejo Superior de la UNC respecto a la creación de un Programa de Apoyo a la Enseñanza de Grado, ha diseñado la presente convocatoria como una línea permanente para el diseño, implementación y evaluación de acciones de mejora académica para las carreras de grado.

En el marco de las políticas de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación, y especialmente a partir de la consolidación del sistema de acreditación de carreras de grado por parte de la CONEAU, las carreras acreditadas reciben apoyos específicos mediante Programas de Mejoramiento que se derivan de la autoevaluación institucional y la evaluación de pares. En ese sentido, algunas de las líneas de acción que se proponen en este programa ya se vienen desarrollando en diferentes Unidades Académicas, en el marco de dichos programas de mejora y cuentan con financiamientos específicos. Si bien la presente convocatoria no excluye a las carreras acreditadas, se definen mecanismos de evaluación de los proyectos que priorizan las ofertas formativas que, hasta la fecha, no cuentan con apoyos específicos, en el marco de procesos de acreditación.

En esta línea, la SPU ha desarrollado en los últimos años programas de apoyo a diversas carreras de grado, por áreas de conocimiento (PACENI; PROSOC; PROHUM; ACCIONES COMPLEMENTARIAS BECAS BICENTENARIO, etc.) mediante los cuales se financian algunas acciones de mejoramiento académico a una escala notablemente más reducida que la de los Programas de Mejora de CONEAU. También se prevé que

en la evaluación de los proyectos de la presente convocatoria se considere como un criterio para la valoración de las propuestas, si las carreras cuentan con algún apoyo especial proveniente de proyectos o programas ministeriales; favoreciendo de este modo un criterio equitativo en la distribución de los recursos y evitando también la superposición de acciones diseñadas en el marco de distintos proyectos.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Córdoba por intermedio de la Secretaría de Asuntos Académicos convoca a la presentación de solicitud de financiamiento para el desarrollo de proyectos, según los siguientes lineamientos:

- Las Carreras/Escuelas/Departamentos de las distintas Unidades Académicas podrán presentar proyectos para solicitar financiamiento según los componentes de la presente convocatoria.
- Los proyectos podrán diseñarse seleccionando uno o más componentes financiables. El tope para el financiamiento de cada propuesta no podrá exceder los 50 mil pesos.
- Se pueden presentar proyectos elaborados por equipos de dos o más carreras.
- Se considerarán todos los proyectos teniendo prioridad aquellas carreras que no reciben otro tipo de programas de mejoramiento.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVOS GENERALES

- Promover iniciativas institucionales de mejora de las Carreras de Grado y apoyar su concreción y seguimiento.
- Apoyar actividades que promuevan el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en las Carreras de Grado.
- Estimular la convergencia, cooperación y conformación de equipos de trabajo para el mejoramiento académico de la oferta formativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la formación inicial de los estudiantes
- Afianzar la formación práctica en todas sus variantes
- Apoyar el egreso en las diferentes carreras de grado
- Propiciar el desarrollo de innovaciones académicas.
- Mejorar el equipamiento específico, para su utilización en la enseñanza de grado.

FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Es condición indispensable para acceder al financiamiento que los Proyectos reúnan las siguientes características:

- Que tengan un desarrollo anual.
- Que cuenten con el aval de la autoridad respectiva (director de escuela/departamento, carrera o de la Secretaría Académica de la Facultad - en caso de que se trate de carreras que no están incluidas en Escuelas o Departamentos y no tengan un Director o Coordinador Académico)

Para ello, se podrá tomar de los **componentes** que se proponen a continuación aquellos que se consideren más convenientes para el logro de las metas planteadas, dándole mayor o menor énfasis a cada uno de ellos, en función del marco previsto en el proyecto institucional y sus objetivos.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Plazo de presentación: hasta el día de noviembre de 2010.
- Forma de presentación:
 - Deberá presentarse el formulario con la información solicitada en el mismo exclusivamente. Una (1) copia en papel (tamaño A4, anillado).
 - Una (1) copia por correo electrónico de los formularios a saa@unc.edu.ar
- Lugar: Secretaría de Asuntos Académicos UNC.

COMPONENTES FINANCIABLES

Los proyectos deberán ser diseñados a partir de los siguientes **componentes**:

COMPONENTE A. Fortalecimiento de la formación básica y general, en los primeros años de las carreras.

Este componente está orientado a mejorar la enseñanza y el rendimiento académico en los tramos iniciales de las carreras. La elección de este componente supone la detección de las condiciones que estarían incidiendo en esos resultados. Este componente supone el diseño de estrategias de mejoramiento tales como Talleres de Comprensión Lectora para alumnos de los primeros años, Talleres de Apoyo en Áreas de Ciencias Básicas, Talleres o seminarios de Profundización de Contenidos de las materias básicas de las carreras, entre otros.

COMPONENTE B. Fortalecimiento de la formación profesional y apoyo al egreso.

Este componente está orientado a acompañar al estudiante en el tramo final de la carrera, favoreciendo el egreso y apoyando en la formación profesional. Se podrán prever estrategias de seguimiento y apoyo a los alumnos en la formación práctica (ateneos, seminarios, talleres de escritura de Tesinas o Trabajos Finales destinados a estudiantes avanzados, talleres de acompañamiento a alumnos que realizan las practicas profesionales supervisadas, Seminarios de Metodología de Investigación para el desarrollo de Proyectos de Investigación, Trabajos Finales o Tesinas, u otras instancias de acreditación de la formación práctica previstas en el plan de estudios de las carreras. Se podrán diseñar también actividades de articulación con otros niveles del sistema educativo o con sectores de la producción, la sociedad o la cultura en los que participen conjuntamente docentes y alumnos avanzados, como instancias de práctica pre-profesional.

COMPONENTE C: Viajes de estudio

Este componente está orientado a promover instancias que favorezcan el contacto directo de los estudiantes con su objeto de estudio. Las propuestas deberán contener una la programación de la actividad, que incluya acciones previas y posteriores a la experiencia y una justificación de su impacto académico.

COMPONENTE D: Equipamiento

Este componente se orienta a la dotación de equipos destinados específicamente a la enseñanza de grado. En todos los casos es requisito indispensable presentar una justificación del equipamiento solicitado en la que se destaque su relevancia para la enseñanza de una disciplina o área de conocimientos, se defina el impacto esperado (cantidad de alumnos que utilizarán el equipamiento), se proyecte su localización física del equipamiento y se expliciten criterios de accesibilidad para los estudiantes.

COMPONENTE E: Desarrollo Curricular

Este componente prevé la realización de acciones tendientes a trabajar sobre los planes de estudio. Se pueden contemplar actividades a lo largo de toda la carrera en crecientes niveles de complejidad que involucren por ejemplo: el aprendizaje basado en problemas, desarrollo de proyectos, etc.; prácticas de integración de contenidos y competencias de diferentes asignaturas; espacios de abordaje de contenidos transversales a la formación -Ciudadanía y Derechos Humanos, Género, Ambiente y Salud, Nuevas Tecnologías entre otros- promoviendo el diseño de cursos, seminarios, talleres, etc.; cursos, Seminarios o Talleres con profesores invitados en los que se aborden áreas de vacancia dentro del plan de estudios; diseño y producción de material didáctico en formatos y soportes diversos.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Ad-Hoc .

Coordinación SAA-Subsecretaría de Grado

1 Representante por SAA. Programa de Planificación e Innovación

Representación del Consejo Académico

3 por las Ciencias Básicas y Aplicadas (FCQ. FAMAf. FCEfYn. FCA. FAUDI, FCM. FO)

3 por las Ciencias Sociales y Humanas (FDyCS. FCE. FFyH. FL. FP, Escuela de Artes)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

(Máximo 100 puntos)

1- Consistencia del diagnóstico realizado Detección y descripción del/los problemas que se pretenden mejorar a través del proyecto. (hasta 15 puntos)

2- a) Carácter estratégico de las acciones respecto al diagnóstico (hasta 10 puntos)

b) Pertinencia de las acciones respecto al/los componente/s seleccionados (hasta 5 puntos)

3- Viabilidad de las acciones

a) Responsables.

b) Cronograma

c) Presupuesto (hasta 15 puntos)

4- Evaluación y definición de indicadores de avance (hasta 15 puntos)

5- Impacto esperado a) número de alumnos que se beneficiarán con las acciones

b) cantidad de carreras incluidas en el proyecto

(hasta 15 puntos)

6- Otros Apoyos (hasta 20 puntos)

a) Carreras que cuentan con programas de mejora vinculados a acreditación CONEAU

b) Carreras que cuentan con otros programas de la SPU

c) Carreras que no cuentan con apoyos especiales para acciones académicas

(Se asignará el puntaje máximo a las carreras que no cuentan con ningún apoyo especial y el puntaje mínimo a las que cuentan con programas de apoyo vinculados a la acreditación)

7- Fortalecimiento institucional (capacidad del proyecto de impactar en la institución para la continuidad de las acciones más allá del período de vigencia del programa de mejora. Productos del proyecto) (hasta 5 puntos)

ESQUEMA GENERAL PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJES

Diagnóstico	Acciones	Viabilidad	Evaluación	Impacto	Apoyos	Fortalecimiento	TOTAL
1	2 a) y b)	3 a) b) y c)	4 a) y b)	5 a) y b)	6 a) b) y c)	7	100 p.
15. p	15 p.	15 p.	15 p.	15 p.	20 p.	5 p.	